Base de Ofertas laborales - Servicio Público de empleo (SPE)

En Colombia, la Unidad del Servicio Público de Empleo es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de proporcionar oportunidades de trabajo formales con democracia, equidad y transparencia para los buscadores de empleo. Además, facilita a los empleadores a buscar potenciales trabajadores. Es preciso notar que las ofertas laborales hacen referencia a los anuncios de empleo registrados por los empleadores a través de todos los prestadores autorizados de la red del Servicio Público de Empleo.

Cuadro 1. Descripción de la fuente de información de ofertas laborales del SPE

Información	Fuente: Servicio Público de Empleo
Descripción general de la fuente	La base de ofertas laborales/vacantes del Servicio Público de Empleo contiene información de título de la vacante, descripción de la vacante, cantidad de vacantes, número de identificación del empleador, años de experiencia totales, nivel de estudios requeridos, código de departamento y municipio, sector económico y rango salarial. La base de datos de vacantes contiene información dividida en dos grupos. El primer grupo facilita la identificación y codificación de la vacante. Así en este grupo se encuentran:
	 Código asignado a cada prestador Código asignado a cada vacante en la plataforma autorizada al prestador El segundo grupo, en cambio, recoge información propia de la
	 Título de la vacante: que corresponde a una breve denominación del puesto de trabajo que se desea suplir. Descripción de la vacante: contiene información detallada del perfil de la vacante, incluye entre otros aspectos, las funciones generales, las habilidades, conocimientos y destrezas requeridas. Tiempo de experiencia: corresponde al número mínimo de meses que se requiere de experiencia, en las funciones definidas de la vacante. Nivel de estudios: la vacante debe especificar alguno de los siguientes niveles educativos: 1. Primaria; 2. Básica

Información	Fuente: Servicio Público de Empleo
	secundaria; 3. Media; 4. Técnico; 5. Tecnólogo; 6. Universitario; 7. Especialización; 8. Maestría; 9. Doctorado; 10. No aplica; 11. Otro. Disciplina/Profesión: especificación de grado educativo, si la vacante requiere de una persona con educación superior, se debe especificar el título requerido. Salario/Ingreso: corresponde al valor fijado (o a convenir) con el que se remunerará a la persona que ocupará la vacante. Cantidad de vacantes: corresponde al número de plazas de trabajo que se desean suplir. Cargo: está asociado a la ocupación u oficio a desempeñar en el lugar de trabajo. Código del tipo de empleador: 1. NIT; 2. Cédula de ciudadanía; 3. Cédula de extranjería; 4. Pasaporte; 5. RUT. Número de identificación del empleador: es el número único que identifica al empleador, de acuerdo con el tipo de documento señalado. Razón social o nombre del empleador: nombre de la persona natural o jurídica que aparece en el documento de identificación, en el documento público o privado de constitución o en los documentos posteriores que lo reforman. Solicitud de excepción: solicitó excepción: S, no solicitó excepción: N. Fecha de publicación: Fecha a partir de la cual se publica la vacante. Fecha de vencimiento: corresponde a la terminación de la vigencia de la publicación de la vacante, definida por el empleador, y en todo caso no superior a seis (6) meses. Código de municipio: corresponde a uno o varios municipios donde se desarrollará la labor especificada en la vacante. Sector económico: actividad económica de la empresa en la que desempeñará el cargo.

Información	Fuente: Servicio Público de Empleo
	 Tipo de contrato: 1. Término fijo; 2. Término indefinido; 3. Temporal; 4. Por obra o labor; 5. Prestación de servicios; 6. Otra. Teletrabajo: específica si frente a la vacante aplica el teletrabajo. 1-S 0-N. Discapacidad: específica si a la vacante puede postularse una persona en condición de discapacidad. Código del departamento: códigos asignados por el DANE a los departamentos y municipios Código del municipio: Códigos asignados por el DANE a los departamentos y municipios. Año: año de publicación de la vacante Mes: mes de publicación de la vacante Día: día de publicación de la vacante Año cierre: año de cierre de la vacante Mes cierre: mes de cierre de la vacante Día cierre: día de cierre de la vacante HTTP: Link del cual se obtuvo la publicación de la vacante. Respecto a la información de la oferta, es decir las hojas de vida provistas por el SPE se tiene acceso a lo siguiente: sexo, departamento y municipio, grupo etario, grupo étnico, departamento o país de residencia, estado civil, ocupación, nivel educativo, área de conocimiento, experiencia laboral.
¿Cuál es el nivel de cobertura de los datos allí suministrados? (Nacional, Regional, Municipal)	No aplica. La información suministrada se puede encontrar a nivel de departamento, municipio y país (para el caso de los migrantes venezolanos).
¿Qué ley o normatividad se aplica para la construcción de la fuente de información?	El artículo 31 de la Ley 1636 de 2013 y el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, circular 004 de 2014 y la resolución 129 de 2015 con el objetivo de desarrollar los lineamientos sobre el registro y la publicación de vacantes.

Información	Fuente: Servicio Público de Empleo
¿Cuál es el tamaño de la muestra/registros con los que se cuenta?	240 prestadores que en promedio reportan 130.000 vacantes mensualmente
¿Qué indicadores internos se utilizan para el control de la calidad?	Sin información
¿Cuál es el nivel de significancia estadística que maneja?	Sin información
Metodología empleada.	La información se reporta de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 129 de 2015, la cual determina que los empleadores deben reportar a través de un prestador del SPE sus vacantes en un plazo no superior a diez días hábiles. Una vez los prestadores tienen la información reportada por el empleador deben transmitirla a la Unidad diariamente, a excepción de las bolsas de empleo que podrán realizar un único reporte dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
¿Qué reportes/estudios que se derivan de la información?	Documentos técnicos, informes, boletines, notas técnicas.
¿Con qué periodicidad se generan reportes? (Tanto de la fuente en sí, como de los reportes/estudios)	Mensual
¿Quiénes son los usuarios de la información?	Centros de investigaciones
¿Dónde se encuentra la información disponible para ser consultada?	https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio
¿Quién es el encargado de procesar los datos?	SPE

Información	Fuente: Servicio Público de Empleo
¿Cuáles son los	
requerimientos que se	La base de vacantes no es de acceso libre, sin embargo, se pueden
deben cumplir para poder	encontrar boletines que resumen la información de la demanda
acceder?	laboral.

Fuente: Elaboración propia